

Madrid a 20 de abril de 2022

Queridos miembros de la Comunidad Educativa:

Buenos días.

La aprobación del Real Decreto 286/2022, de 19 de abril, por el que se modifica la obligatoriedad del uso de mascarillas durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 y su posterior publicación en el BOE de hoy miércoles 20 de abril deroga cualquier normativa previa sobre el uso de la mascarilla, por lo que su aplicación es inmediata desde el día de hoy.

A la vista de la nueva normativa, **el colegio no va a exigir el uso de la mascarilla. Será decisión individual de los alumnos, padres y personal del centro su uso**, ya que durante la jornada escolar existen algunas ocasiones en que no hay una distancia interpersonal adecuada, y deseamos garantizar la seguridad de las personas vulnerables. Sin embargo, la mascarilla es obligatoria en el transporte escolar, por tratarse de un transporte público.

Esperamos que siga la buena racha colegial de pocos contagios para poder finalizar el curso presencialmente.

Con afecto para todos.

**Manuel de Castro Barco**  
Director General

